JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diez (12) de julio de 2023.

HORA: 10:30 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001***20160012***200
DEMANDANTE: AURORA GARCIA BECERRA
DEMANDADOS: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FLIA HOGAR INFANTIL TRAVESURA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	RICARDO FABIÁN RODRIGUEZ LOZANO
Apoderada ICBF	LESSLIE ANDREA ACOSTA PINEDA
Curador Ad Litem LUIS ALBERTO GOMEZ TORO	LUIS ALBERTO GOMEZ TORO

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se precluyó la etapa para recaudar interrogatorio a la representante legal del Hogar Infantil Travesuras, así como el interrogatorio de parte a la demandante. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se hicieron presentes a la diligencia sin excusa alguna. Se verifica por otro lado, que el ICBF remitió la información requerida en audiencia anterior.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decreta un receso y para continuar con la audiencia de juzgamiento, se señala el próximo SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2023 a partir de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM), momento en el cual, se dictará la sentencia que de fin a la instancia.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae2f9d44b4e3522a2e84d53185f1a0d39004be52b962c12ff33d6e2294e4bdf6**

Documento generado en 12/07/2023 07:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica